



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:16-10-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:25-10-2019



2019-19349

Folio:2019-19349

Certificado de ingresos:2019-383526
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FERNANDA ITZEL SANCHEZ MUÑOZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-335-002

Propietario: GEORGINA JURADO DURAN

Domicilio: CALLE PUERTO VARAS M05 L02 COLONIA VALDIVIA II RESIDENCIAL

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
12 DE MARZO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	99.74	113.63	20.60	VOLADOS	13,837.69
1990340	REVISION DE PLANOS	1	99.74	113.63	20.60		395.36
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	99.74	113.63	20.60		395.36
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	99.74	113.63	20.60		1,383.77
TOTALES			199.48	227.26	41.20		\$ 16,012.18

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1661 PATRICIA SOCORRO HEREDIA VALDEZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-10-2019 12:14:46

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c021427d03362f1694e339f223600fbcdafdcbe6d793802145330519a85b7175fd753dc02e09a70925971cee0

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.